

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23038** *PANE HEALT BEAUTY CARE*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/09 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Laura Buitrón Hergueta contra la empresa Pane Health Beauty Care, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de julio de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.369,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276, punto 5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053589-1